

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C. tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

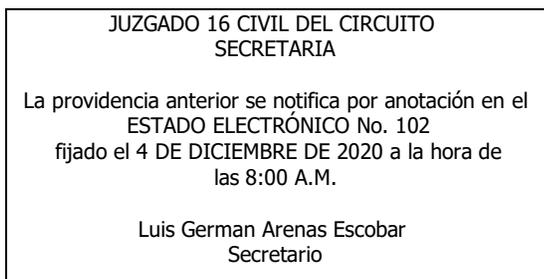
Expediente: 2019-00522

Se imparte aprobación a la liquidación de crédito obrante a folio 52 y 52 vto presentada por la apoderada de la parte actora, habida cuenta que esta se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 446 del Código General del proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **928f32c2fb3311970d9746c0550d99d2f17724f2a15e669318b0de2a47a5cade**

Documento generado en 03/12/2020 03:33:52 p.m.